SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

PROCESO CAS Nº 020 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA TUMBES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE INSPECTOR EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Desarrollar las actividades relacionadas con la aplicación de Medidas Fitosanitarias, de acuerdo a los procedimientos aprobados en el marco internacional, para facilitar la Importacion, exportación y reexportación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Direccion Ejecutiva SENASA Tumbes, del Area de Sanidad Vegetal en el Subcomponente de Cuarentena Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Direccion Ejecutiva SENASA Tumbes
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Dos (02) años de experiencia en actividades de cuarentena fitosanitaria
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación a Resultados,Orientación al Usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero agrónomo, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria relacionados con el objeto del puesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento de idiomas: Ingles básico Conocimientos de informatica: Procesador de texto, hojas de cálculos, presentaciones etc.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Aplicar las medidas fitosanitarias para la exportación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados establecidas por las ONPF de los países importadores.

b. Realizar la Certificación Fitosanitaria de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.

c. Verificar la documentacion que ampara el comercio Internacional y autorizar el Ingreso y salida de mercancias fitosanitarias

d. Realizar el control y las inspecciones de vehículos de transporte terrestre, particulares y de pasajeros, incluyendo los vehículos oficiales

e. Otras que le sean asignadas por el Director y/o el Jefe de Área de Sanidad Vegetal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes
Duración del contrato	Inicio: Firma del contrato Término: 30 de Junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 Nuevos Soles. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	11/12/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16/01/2015 al 30/01/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	02/02/2015 al 09/02/2015	UGR
	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: **jvalera@senasa.gob.pe.** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)	02/02/2015 al 09/02/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	10/02/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.	11/02/2015	UGR
5	Evaluación de conocimientos: LUGAR: Psje. Ricardo Lucio Espinoza N° 172 - Tumbes	12/02/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.	13/02/2015	UGR
7	Entrevista. LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.	16/02/2015	Comité Evaluador
8	Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.	17/02/2015	UGR
9	Publicación del resultado final en la página web del SENASA.	17/02/2015	UGR
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	18/02/2015 al 24/02/2015	UGR

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES	30%	3.6	6
a. Evaluación Conocimiento	30%	3.6	6
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

   Se presentará en formato excel en la ficha de datos
2. **Documentación adicional:**
   No indispensable
3. **Otra información que resulte conveniente:**
   No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas